



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105 -2016-A-MDVA

Vista Alegre, 31 de Marzo del 2016.

VISTOS; El expediente administrativo presentado por doña Rebeca Sara Jara Quispe, que solicita el Certificado de Inspección Ocular del predio ubicado en el Sector de El Chaparral del Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica, el Informe Técnico N° 186-2016-AT-HEGM-MDVA y el Informe N° 033-2016-MDVA/AL de la Unidad de Asesoría Jurídica que da cuenta del trámite que nos ocupa; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° de la Ley de Reforma Constitucional 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local a los cuales corresponde Autonomía Política, Económica, Administrativa en los asuntos de competencia; concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

Que, con fecha 17 de Febrero del 2014 se ha expedido el Certificado de Inspección Ocular N° 028-2014-MDVA del mismo predio ubicado en el Sector de El Chaparral del Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica a nombre de Diana Evelyn Huamani Obregón y Melanio Huamani Falcón, con un área de 1, 921.62 m².

Que, por petitorio su fecha 29 de Enero del presente año doña Rebeca Sara Jara Quispe, solicita el Certificado de Inspección Ocular del predio ubicado en el Sector de El Chaparral del Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.

Que, obra de los actuados el Certificado de Inspección Ocular N° 028-2014-MDVA su fecha 17 de Febrero del 2014 del mismo predio a nombre de Diana Evelyn Huamani Obregón y Melanio Huamani Falcón.

Que, basándose en el artículo 42° de la Ley 27444 respecto a la presunción de veracidad de las declaraciones salvo prueba en contrario y en virtud del Certificado de Inspección Ocular a nombre de Diana Evelyn Huamani Obregón y Melanio Huamani Falcón.

Que, de conformidad al Informe Técnico N° 186-2016-AT-HEGM-MDVA del Asesor Técnico en Obras Civiles, que da cuenta que en el predio ubicado en el Sector de El Chaparral del Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica, actualmente se encuentra en posesión de doña Rebeca Sara Jara Quispe, quien además ha adquirido la posesión del bien inmueble de su anterior posesionario conforme se acredita con el contrato que obra de los actuados.

En ese sentido en aplicación del principio de veracidad material, prescrito en la Ley N° 27444, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 10 y 202.1, es procedente declarar la **NULIDAD DE OFICIO** del Certificado de Inspección Ocular N° 028-2014-MDVA su fecha 17 de Febrero del 2014 del mismo predio ubicado en el Sector de El Chaparral del Distrito de Vista Alegre.



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica, a nombre de Diana Evelyn Huamani Obregón y Melanio Huamani Falcón, con un área de 1, 921.62 m²; asimismo deberá otorgársele un nuevo Certificado de Inspección del mismo predio a nombre de doña Rebeca Sara Jara Quispe Flores; y al amparo de lo prescrito por la LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972:

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **NULO DE OFICIO** el **CERTIFICADO DE INSPECCIÓN OCULAR N° 028-2014-MDVA** del mismo predio ubicado en el Sector de El Chaparral del Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica a favor de Diana Evelyn Huamani Obregón y Melanio Huamani Falcón, con un área de 1, 921.62 m².

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN OCULAR a nombre de doña **Rebeca Sara JARA QUISPE FLORES**, del predio ubicado en el Sector de El Chaparral del Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas y a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, División de Obras Privadas, para que accionen en el Área de su Competencia. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VISTA ALEGRE
Ing. José Luis Gutiérrez Cortés
ALCALDE